



## CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

---

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de desarrollo comunitario DIDECO. A continuación:

---

<b>Cargo</b>	: Coordinador(a)
<b>Programa</b>	: Proyecto Red Local de apoyos y cuidados.
<b>Duración del Programa</b>	: 12 meses.
<b>Vacantes</b>	: 1
<b>Sueldo Mensual Bruto</b>	: \$ 1.043.540
<b>Tipo de Contrato</b>	: Honorarios.
<b>Jornada</b>	: 44 Horas.

---

### Objetivo del Cargo

---

Profesional encargado de la coordinación y administración del programa, será responsable de los componentes que se despliegan en el territorio, trabajando directa e indirectamente con las y los usuarios del programa. Formará parte de un equipo comunal interdisciplinario para la atención de los hogares con personas en situación de dependencia, Sus funciones serán articular los distintos servicios y actores del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la díada del cuidado, familiares y red de apoyo.

---

### Perfil de cargo

---

- Título Profesional del área ciencias sociales o salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- Experiencia en programa de Subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características.
- Experiencia en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
- Experiencia en Trabajo Social/Comunitario, territorial o barrial.
- Experiencia en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
- Especialización en: Enfoque de Derechos, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona, Gestión de Redes, Enfoque Comunitario, Enfoque de Género o Modelo de Discapacidad y/o Dependencia.
- Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente).
- Deseable experiencia en coordinación y gestión de equipos.



---

## **Funciones del cargo**

---

- Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Comunal.
- Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y respecto del Plan de Trabajo de la Red Local (Informes Técnicos).
- Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa de acuerdo con los criterios de elegibilidad, proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la red local, aplicar la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados, apoyo en la creación del plan de cuidados del hogar y la realización de seguimientos.
- Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actores locales o sociograma.
- Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertos por la oferta existente y proveer de servicios que permita cubrir la brecha identificada, en materia de servicios especializados.
- Fomentar la sensibilización y visibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas.
- Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores en espacios comunitarios.
- Promover la comunicación, colaboración y coordinación interna para facilitar el adecuado trabajo de equipo.

---

## **Competencias para cargo:**

---

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios.
- Flexibilidad
- Proactividad
- Liderazgo
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para resolver problemas
- Habilidades interpersonales y de comunicación
- Ética profesional
- Comunicación efectiva



---

### Antecedentes Requeridos:

---

- Copia simple de Título Profesional.
  - Curriculum Vitae actualizado.
  - Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula.
  - Fotocopia C.I. por ambos lados.
  - Certificado de inhabilidades para trabajar con menores.
  - Certificado de antecedentes para fines especiales.
- 

**Plazo de Postulación:** Desde el día 11 de mayo al 17 de junio del 2024.

---

---

### Recepción de antecedentes:

---

Los postulantes deben enviar y adjuntar los antecedentes requeridos digitalizados en formato PDF al correo electrónico: [omil@municipalidadcuracavi.cl](mailto:omil@municipalidadcuracavi.cl), con el asunto:” **Concurso Público Coordinador/a PRLAC**”.

---

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del “título” correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera



de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).

---